



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE ALCALDIA No. 475 - 2015- MDCA /A.

Carmen Alto, 26 de Noviembre del 2015.

V I S T O: El expediente administrativo No.7870 - 2015 de los contrayentes el Ciudadano YOBER ASTO CANCHO y de la Ciudadana LUISA ESPINO PISCO.

CONSIDERANDO:

Que, los contrayentes en aplicación del artículo 248 del Código Civil, han cumplido con presentar su expediente matrimonial, con los requisitos establecidos y exigidos por el artículo en referencia

Que, cumplidos con los tramites conforme a ley, con la correspondiente publicación Del Edicto Matrimonial en la Vitrina de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto de la Provincia de Huamanga por el termino de Ley y, estando con la Declaración de los testigos que los conocen desde hace más de tres años y, no existiendo impedimento alguno de acuerdo a los antecedentes, que obra en el expediente.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-Declarar la capacidad legal a los contrayentes don YOBER ASTO CANCHO y a doña LUISA ESPINO PISCO.

ARTICULO SEGUNDO.- Pudiendo contraer Matrimonio a partir de la fecha y dentro del término de Ley en cumplimiento a las normas del Código Civil.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO**
PROV. HUAMANGA - AYACUCHO

CPC. Revelino Y. Huamani Rodríguez
ALCALDE